

Talleres **Cree Banreservas** en Santiago

Bases & Condiciones



1. Descripción

El presente documento define las Bases & Condiciones que regirán los Talleres Cree Banreservas (en lo adelante “los talleres”).

Los talleres constituyen parte de los esfuerzos realizados por Banreservas para contribuir al desarrollo del ecosistema de emprendimiento dominicano; y pretende dotar a los participantes de herramientas para el desarrollo de sus ideas de negocios.

Los talleres están estructurados para agilizar el proceso de desarrollo de una idea de negocios y presentan las siguientes características:

- Contenido que incluye talleres y charlas que facilitarán herramientas a los participantes para llevar sus proyectos hasta la etapa de puesta en marcha.
- Talleres teóricos-prácticos impartidos por mentores especializados en temas de emprendimiento.
- Contempla una sesión por semana de cuatro (4) horas cada una y tiene una duración de ocho (8) semanas iniciando el 15 de septiembre del 2018 y culminando el 3 de noviembre del 2018.
- Durante las ocho (8) semanas se acompañará a los participantes en el ajuste de su propuesta de valor a fines de asegurar la tracción del proyecto.
- Selección de hasta diez (10) proyectos de emprendimiento (en lo adelante “los proyectos”) luego de la convocatoria de participación.
- Los mentores darán seguimiento al avance de los proyectos en base a métricas establecidas con ese objetivo.
- Puede tener la oportunidad de recibir inversión de hasta tres millones de pesos dominicanos (RD\$3,000,000) en forma de capital a través del Programa Cree Banreservas.
- Concluye con un Demo Day donde los proyectos que completen el mismo serán presentados ante otros potenciales inversionistas.

2. Objetivos

El objetivo principal de los talleres es ampliar el impacto del Programa Cree Banreservas en el fortalecimiento del pilar financiero del ecosistema de emprendimiento en la República Dominicana. El objetivo específico del programa es acelerar el proceso de desarrollo de los proyectos de emprendimiento y aumentar sus posibilidades de éxito.

3. Convocatoria

La invitación para participar en los talleres está dirigida a emprendedores que hayan identificado una idea de negocio escalable y viable, a partir de una hipótesis de mejor solución para resolver un problema a un determinado segmento de mercado; cualquier tipo de emprendimiento que no violente las leyes es elegible.

Los emprendedores deberán:

- Conformar equipos de mínimo dos (2) y máximo cuatro (4) personas para participar en los talleres y por lo menos uno de ellos debe ser dominicano.
- Estar comprometidos a dedicar las horas de trabajo requeridas para desarrollar su proyecto de emprendimiento y de asistir a todas las sesiones de los Talleres Cree Banreservas.
- Completar formulario de solicitud en la página www.banreservas.com/cree antes del 10 de septiembre del 2018, cuando concluirá la convocatoria.

4. Pre-selección

Las solicitudes presentadas serán evaluadas por un Comité Evaluador conformado a total discreción del Banco de Reservas; la evaluación se realizará en base a la presentación de los proyectos y considerando los siguientes aspectos:

- Fortaleza del equipo: experiencia, equipo completo y disposición de aceptar mentoría.
- Tamaño de oportunidad: tamaño de mercado objetivo, potencial de crecimiento y potencial de generar flujo de fondos.
- Canales de distribución: definidos o establecidos.
- Etapa del emprendimiento: propuesta de valor definida y tracción en ventas.

Entre los días 11, 12 y 13 de septiembre del 2018 se preseleccionarán hasta 10 proyectos para participar en los talleres, y los emprendedores serán notificados vía correo electrónico. Los emprendedores preseleccionados deben tener disponible los días anteriormente mencionados para su entrevista.

5. Talleres y charlas

El programa está estructurado en talleres teóricos-prácticos y charlas con contenido orientado a facilitar herramientas a los participantes para:

- Validar su hipótesis de oportunidad.
- Realizar prueba de concepto.
- Diseñar modelo de negocios.
- Definir estrategia de mercado y proyectar ventas.
- Establecer metas y métricas de desempeño.

6. ¿Cuándo y dónde se llevarán a cabo los Talleres Cree Banreservas?

Los talleres se impartirán en ocho (8) sábados consecutivos de 9:00 a.m. a 1:00 p.m., a partir del 15 de septiembre del 2018, en las instalaciones de la Cámara de Comercio y Producción de Santiago.

7. Reportes y documentos de evaluación

Los equipos participantes deberán completar reportes sobre el desarrollo de sus proyectos de emprendimiento a medida que los talleres avancen. El formato de los reportes y su frecuencia lo definirá el coordinador de los talleres.

8. Inversiones

Los proyectos participantes tendrán la oportunidad de ser evaluados y observados en todo el proceso de los talleres para verificar sus avances. Si dichos avances son significativos podrán tener la oportunidad de ser elegibles para recibir una inversión de capital de hasta tres millones de pesos dominicanos (RD\$3,000,000) a través del Programa Cree Banreservas. La inversión se realizará a cambio de un porcentaje de capital social de la compañía que se utilizará para desarrollar el proyecto, el cual será determinado a partir del valor financiero del emprendimiento.

El valor financiero del emprendimiento y de la inversión de capital se estimará empleando la metodología de evaluación del Programa Cree Banreservas o cualquier otra modalidad aceptada por el Consejo Evaluador.

Los participantes deberán otorgar al Programa Cree Banreservas, un derecho de preferencia sobre cualquier otro inversionista que participe en los proyectos seleccionados. Los proyectos no seleccionados quedarán liberados de la obligación de otorgar el derecho de preferencia al Programa Cree Banreservas, por consiguiente, podrán libremente recibir aportes de inversión de cualquier inversionista interesado.

La constitución de la compañía promotora del proyecto, la firma del documento de inversión, del acuerdo de accionistas y la entrega de cronograma de inversiones son prerequisites para recibir la inversión de capital. Adicionalmente será obligación de los participantes entregar cualquier documentación legal adicional requerida por el Fideicomiso “Tu Reserva” para ejecutar la inversión.

Los aportes de fondos de capital estarán atados al cronograma de inversión y al cumplimiento de hitos establecidos en el acuerdo de inversión.

9. Descalificaciones

Los participantes podrían ser descalificados por las siguientes razones:

- Proveer informaciones falsas.
- Faltas a cualquier requisito establecido en el presente documento.
- Dejar de suministrar informaciones y reportes solicitados.
- Inasistencias de los miembros del equipo a los talleres.
- Existencia de leyes o regulaciones que impidan el desarrollo del proyecto.

10. Salvedades

- Cada equipo puede presentar un solo proyecto.
- Ningún participante podrá integrar más de un equipo.
- Al menos un representante del equipo debe estar presente en todas las sesiones de los Talleres Cree Banreservas.

El hecho de completar satisfactoriamente los talleres no garantiza que los proyectos reciban inversiones de capital.

- El Programa Cree Banreservas ni sus representantes estarán involucrado en negociaciones de inversión relacionadas con proyectos no seleccionados, limitándose sus acciones a facilitar el contacto entre los equipos y los inversionistas.
- El presente documento solo abarca aspectos generales de los talleres, pudiendo algunos términos ser modificados, incorporados o eliminados a su sola discreción.
- Las informaciones suministradas por los participantes no serán consideradas confidenciales.
- La remisión de la solicitud para participar en los talleres implica la autorización expresa por parte de los participantes al Fideicomiso “Tu Reserva”, Fiduciaria Reservas, S.A., Banco de Reservas de la República Dominicana, Banco de Servicios Múltiples y cualquier empresa o personas vinculadas, a recibir, almacenar, compartir y conservar los datos de carácter personal suministrados de conformidad a la ley 172-13 de Protección de Datos Personales, a los fines de, pero no limitado a, realizar todas las gestiones de debida diligencia, prevención de lavado de activos y financiamiento del terrorismo necesarias de conformidad con las leyes aplicables, y verificar la veracidad de las informaciones aportadas.
- Las decisiones tomadas por la Unidad Técnica del Programa Cree Banreservas durante el proceso de preselección y por el Consejo Evaluador sobre los proyectos que recibirán aportes de inversión son definitivas e inapelables, y son tomadas bajo su entera discreción; por consiguiente, sus miembros y el Banco de Reservas no están obligados a informar o justificar sus acciones frente a participantes o terceros.
- Al completar el formulario de solicitud en la página www.banreservas.com/cree los solicitantes aceptan las Bases & Condiciones de los Talleres Cree Banreservas.